SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.9727551 DE 2026
ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

En Bogotá D.C., a los 27 días del mes agosto del año 2026, se reunieron las siguientes personas: **ALEJANDRO CÁCERES MONROY,** identificado con C.C. No. 1.032.413.022, quien se desempeña en el cargo de Director de Dotaciones Escolares, en su calidad de Supervisor y **RUBÉN DARÍO SARMIENTO BARBOSA** identificado con C.C. No. 79.057.399, representante legal de **EFFORT COLOMBIA S.A.S**. con Nit. 900.163.263-4 en su condición de contratista, para efectuar la revisión y aprobación del plan de manejo ambiental, correspondiente al contrato de compraventa arriba referido y que se adjunta a la presente acta como soporte de esta aprobación, de acuerdo con las obligaciones especificas en su numeral *Obligaciones del Contratista con relación a la Presentación de Muestras.*

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista
RUBÉN DARÍO SARMIENTO BARBOSA
C.C. 79.057.399
EFFORT COLOMBIA S.A.S.
Nit. No. 900.163.263-4.

Supervisor
ALEJANDRO CÁCERES MONROY
C.C. 1.032.413.022
Director de Dotaciones Escolares.

Proyectó: Johanna Patricia Cuadros Cuervo– Contratista- Dirección de Dotaciones Escolares.

EFFORT COLOMBIA S.A.S.

NIT: 900.163.262-4

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Suministro de Implementos Deportivos

Proceso: SED-SA-SI-DDE-031-2026

Bogotá, D.C.

Agosto de 2026

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

Documento:	**SGSSTPG003 - Plan de Manejo Ambiental**
Versión:	002
Fecha:	28 de agosto de 2026
Empresa:	EFFORT COLOMBIA S.A.S.
Proceso:	SED-SA-SI-DDE-031-2026

1. OBJETIVO

Establecer las medidas de prevención, control y mitigación de los impactos ambientales asociados a las actividades que se encuentran bajo el control operacional de EFFORT COLOMBIA S.A.S. durante la ejecución del contrato derivado del proceso SED-SA-SI-DDE-031-2026, para el suministro de implementos deportivos a las Instituciones Educativas Distritales, desde la adquisición de los productos y materiales hasta su entrega y, cuando corresponda, su instalación y/o puesta en funcionamiento.

El Plan integra el manejo adecuado de los residuos generados directamente por EFFORT COLOMBIA S.A.S., mediante acciones de minimización, separación en la fuente, reutilización, aprovechamiento y disposición adecuada, procurando prevenir afectaciones a los recursos naturales y dar cumplimiento a las obligaciones ambientales aplicables a la operación.

2. ALCANCE

El presente Plan aplica a las actividades desarrolladas directamente por EFFORT COLOMBIA S.A.S. en la ejecución contractual.

Para los implementos deportivos adquiridos como producto terminado, el alcance comprende la selección y adquisición a proveedores, recepción, almacenamiento, alistamiento, cargue, transporte, distribución y entrega en las Instituciones Educativas Distritales, así como la instalación y/o puesta en funcionamiento cuando resulte aplicable.

EFFORT COLOMBIA S.A.S. no interviene directamente en los procesos de fabricación de dichos productos terminados. En consecuencia, respecto de las etapas anteriores a su adquisición, las medidas de manejo ambiental se concentran en el control documental de proveedores y en la verificación de las certificaciones y soportes contractualmente exigidos respecto de los materiales y productos suministrados.

Respecto de los petos deportivos, cuya fabricación es realizada directamente por EFFORT COLOMBIA S.A.S., el alcance comprende adicionalmente la adquisición y manejo de materias primas, corte, confección, terminación, empaque y manejo de los residuos generados en dichas actividades.

El alcance operacional de EFFORT COLOMBIA S.A.S. finaliza con la entrega y, cuando corresponda, instalación o puesta en funcionamiento de los bienes. Los empaques,

embalajes u otros elementos que permanezcan en las Instituciones Educativas Distritales después de la entrega quedan fuera del control operacional de EFFORT COLOMBIA S.A.S.; su manejo posterior se sujetará a los procedimientos de gestión de residuos aplicables en cada institución.

3. RESPONSABLES

Representante Legal
Aprobar el Plan y disponer los recursos organizacionales requeridos para su aplicación.

Responsable SSTA/SGSST
Coordinar la implementación, seguimiento y conservación de evidencias del Plan.

Personal de Bodega, Logística, Transporte y Entrega
Aplicar las medidas ambientales correspondientes a las actividades bajo su responsabilidad.

Personal de Producción de Petos
Prevenir, separar y disponer adecuadamente los residuos generados en corte, confección, terminación y empaque.

Proveedores y Contratistas
Cumplir las condiciones ambientales y documentales que les sean aplicables dentro de su actividad.

4. DEFINICIONES

ALMACENAMIENTO: Acción de mantener temporalmente materiales o residuos en condiciones que permitan su posterior aprovechamiento, recolección, tratamiento o disposición.

APROVECHAMIENTO: Proceso mediante el cual materiales recuperados se reincorporan al ciclo productivo mediante reutilización, reciclaje u otras alternativas permitidas.

ASPECTO AMBIENTAL: Elemento de una actividad, producto o servicio que puede interactuar con el medio ambiente.

IMPACTO AMBIENTAL: Cambio en el medio ambiente, adverso o beneficioso, resultante total o parcialmente de un aspecto ambiental.

CONTROL OPERACIONAL: Medida aplicada por la organización sobre actividades que se encuentran dentro de su capacidad efectiva de gestión y decisión.

RESIDUO SÓLIDO: Material, objeto, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien o de una actividad productiva, comercial, administrativa o logística.

RESIDUO APROVECHABLE: Residuo susceptible de reincorporación a un proceso productivo mediante reutilización, reciclaje o aprovechamiento.

RESIDUO NO APROVECHABLE: Residuo que, por sus características o condición, no presenta posibilidad razonable de aprovechamiento y requiere disposición mediante el servicio correspondiente.

RESIDUO PELIGROSO - RESPEL: Residuo que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede generar riesgo a la salud o al ambiente.

SEPARACIÓN EN LA FUENTE: Clasificación de los residuos en el lugar donde se generan, de acuerdo con sus características, para facilitar su manejo y aprovechamiento.

MINIMIZACIÓN: Acciones orientadas a disminuir la cantidad de materiales y residuos generados durante una actividad.

CICLO DE VIDA PARA EFECTOS DEL CONTRATO: Secuencia de etapas consideradas para identificar y mitigar impactos ambientales hasta el límite contractual y operacional de EFFORT COLOMBIA S.A.S.; en productos terminados comprende adquisición, recepción, almacenamiento, alistamiento, transporte y entrega, y en petos incorpora además su fabricación directa.

5. CARACTERIZACIÓN DE LA OPERACIÓN CONTRACTUAL

5.1 Implementos Deportivos Adquiridos como Producto Terminado

La generalidad de los implementos deportivos objeto del contrato es adquirida por EFFORT COLOMBIA S.A.S. a proveedores como producto terminado. EFFORT no realiza transformación industrial de estos bienes antes de su entrega. Su intervención se concentra en la gestión de compra, recepción, almacenamiento, alistamiento, transporte y entrega.

5.2 Petos Deportivos Fabricados por EFFORT COLOMBIA S.A.S.

Los petos constituyen el componente del suministro fabricado directamente por EFFORT COLOMBIA S.A.S. Para este producto se consideran, dentro del control operacional, las actividades de adquisición y almacenamiento de materia prima, corte, confección, terminación, empaque, almacenamiento y despacho.

5.3 Límite de Control Operacional

Las medidas del presente Plan se aplican exclusivamente a las actividades sobre las cuales EFFORT COLOMBIA S.A.S. tiene capacidad efectiva de prevención, control, mitigación o seguimiento. No se atribuyen a la compañía procesos productivos realizados por terceros ni la gestión posterior de residuos que permanezcan en las IED después de la entrega.

6. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, IMPACTOS Y MEDIDAS DE MANEJO

Etapa	Aspecto	Impacto Potencial	Medida de Manejo	Responsable	Evidencia	Indicador
Compra de productos	Selección de bienes y proveedores	Riesgos ambientales	Solicitar certificaciones exigidas	Compras/SSTA	Certificaciones	% soportes
Recepción/almacenamiento	Cartón, plástico, materiales protección	Residuos de embalaje	Evitar desembalajes; separar residuos	Bodega	Registro residuos	Kg aprovechables
Fabricación petos	Corte textil	Retales y sobrantes	Optimizar trazos; reutilizar	Producción	Registro interno	Retal generado/aprovechado
Fabricación petos	Consumo energía y equipos	Consumo recursos	Apagar equipos; uso eficiente	Producción	Inspecciones	Cumplimiento prácticas
Alistamiento	Empaque	Consu	Empaqu	Bodega/Log	Inspecci	Cumplimient

	y embalaje	mo materiales	e necesario; evitar sobreempaque	ística	ón	o
Cargue y transporte	Combustible y desplazamientos	Emisiones atmosféricas	Consolidar cargas; rutas eficientes	Logística/Transporte	Cronograma	Entregas cumplidas
Entrega en IED	Desembalaje puntual	Residuos bajo control	Retirar residuos de EFFORT	Equipo entrega	Acta novedad	Novedades atendidas
Post-entrega	Empaques en institución	Residuos no controlables	Gestión por institución	IED	Acta entrega	No aplica

7. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS DIRECTAMENTE POR EFFORT

7.1 Generación y Clasificación

Las actividades administrativas, de bodega, alistamiento, fabricación de petos y demás operaciones propias de EFFORT COLOMBIA S.A.S. pueden generar residuos aprovechables, no aprovechables y, de manera eventual, residuos especiales o peligrosos propios de la operación general de la compañía.

Tipo de Residuo	Materiales Principales	Actividad Generadora
Aprovechables	Papel, cartón, plástico, retales textiles	Oficinas, bodega, alistamiento, petos
No aprovechables	Residuos ordinarios y contaminados	Áreas administrativas, servicios
Orgánicos	Restos de alimentos	Áreas de alimentación
Especiales/RAEE	Cartuchos, tóner, pilas, electrónicos	Administración y mantenimiento

RESPEL eventuales	Trapos y materiales contaminados	Operaciones de mantenimiento

7.2 Lineamientos de Separación en la Fuente

Los residuos generados directamente por EFFORT serán separados en la fuente de acuerdo con su naturaleza y con el esquema de separación implementado por la organización. Los recipientes deberán permanecer identificados, en condiciones adecuadas de limpieza y capacidad, evitando la mezcla de residuos aprovechables con residuos que impidan su recuperación.



Se prohíbe realizar cualquier tipo de quema de residuos a cielo abierto.

7.3 Almacenamiento Temporal

- Mantener los residuos separados de acuerdo con su clasificación.
- Evitar contacto de materiales aprovechables con sustancias que impidan su recuperación.
- Mantener las áreas de almacenamiento ordenadas, limpias y protegidas de condiciones que puedan dispersar los residuos.
- Conservar registros cuando se requiera demostrar aprovechamiento, entrega o disposición.

7.4 Disposición y Aprovechamiento

Los residuos aprovechables generados directamente por EFFORT serán entregados mediante mecanismos de aprovechamiento que permitan su reincorporación a la cadena productiva. Los residuos ordinarios serán gestionados mediante el servicio de aseo correspondiente. Cuando se generen residuos especiales o peligrosos que requieran gestión diferenciada, se entregarán a gestores o sistemas autorizados según corresponda.

Esta obligación se limita a residuos generados directamente por EFFORT COLOMBIA S.A.S. Los empaques o embalajes que acompañen los bienes y permanezcan en las IED después de la entrega no se consideran residuos generados bajo el control operacional de EFFORT.

8. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA FABRICACIÓN DE PETOS

- Planificar el corte de las telas buscando optimizar el aprovechamiento de la materia prima y reducir retales.
- Separar los retales textiles limpios de residuos ordinarios y de cualquier material contaminado.
- Reutilizar internamente sobrantes textiles cuando sus dimensiones y características lo permitan.
- Mantener las áreas de corte y confección ordenadas para evitar pérdida, contaminación o mezcla innecesaria.
- Usar eficientemente los equipos de producción, apagándolos cuando no se encuentren en operación.
- Utilizar materiales de empaque en la cantidad necesaria para proteger el producto.
- Gestionar los residuos efectivamente generados durante fabricación conforme al presente programa.

9. GESTIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES Y PRODUCTOS TERMINADOS

Dado que los implementos deportivos distintos de los petos son adquiridos como productos terminados, EFFORT COLOMBIA S.A.S. ejercerá su gestión ambiental principalmente mediante control documental y selección de proveedores.

- Solicitar las certificaciones exigidas contractualmente al fabricante, importador o distribuidor.
- Conservar evidencia documental de que en los materiales y producción no se utilizaron sustancias nocivas y/o tóxicas.

- Verificar que los bienes recibidos correspondan a productos terminados aptos para almacenamiento, transporte y entrega.
- Evitar manipulaciones o reempaques innecesarios que incrementen la generación de residuos.

10. TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

La programación logística buscará consolidar las entregas y reducir desplazamientos innecesarios. Los bienes se transportarán con el empaque o embalaje requerido para preservar sus condiciones y evitar pérdidas o daños que generen reposiciones y residuos adicionales.

Cuando una actividad de instalación o puesta en funcionamiento genere residuos bajo el control de EFFORT, estos serán retirados o manejados de acuerdo con su naturaleza. Cuando el producto sea entregado empacado y el empaque permanezca con la institución receptora, su manejo posterior no hace parte del control operacional de EFFORT.

11. MANEJO DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS

Los residuos especiales o peligrosos no constituyen una corriente ordinaria derivada del suministro de implementos deportivos. Sin embargo, cuando se generen en las operaciones generales de EFFORT, serán identificados, almacenados temporalmente de forma segura y entregados mediante mecanismos aplicables.

Los residuos deberán entregarse debidamente contenidos e identificados. EFFORT conservará los certificados o soportes de gestión expedidos por el gestor o sistema utilizado.

12. PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN

- Reducir la generación de residuos desde el alistamiento y la producción.
- Reutilizar materiales siempre que sea técnica y sanitariamente viable.
- Evitar la contaminación de papel, cartón, plástico y textiles aprovechables.
- Optimizar el consumo de papel y privilegiar medios digitales en actividades administrativas.
- Planificar producción, almacenamiento y rutas para disminuir reprocesos, daños y desperdicios.
- Sensibilizar al personal involucrado en producción, bodega, logística y entrega.

13. SEGUIMIENTO Y EVIDENCIAS

Actividad de Seguimiento	Evidencia	Responsable	Frecuencia
Verificación certificaciones	Certificaciones y fichas	Compras/SSTA	Previo a entrega
Control de residuos EFFORT	Registros internos	SSTA	Durante ejecución
Buenas prácticas petos	Inspecciones/registros	Producción/SSTA	Durante fabricación
Programación de rutas	Cronograma logístico	Logística	Durante distribución
Novedades ambientales	Acta de novedad	Equipo entrega	Por evento

14. CONTROL OPERACIONAL Y RESPONSABILIDAD

EFFORT COLOMBIA S.A.S. implementará las medidas previstas en este Plan sobre las actividades que se encuentren bajo su control efectivo. La identificación de una etapa dentro del ciclo de vida del producto no significa que EFFORT asuma la operación, dirección o responsabilidad ambiental de procesos ejecutados exclusivamente por fabricantes, importadores, distribuidores o instituciones educativas.

En particular, la gestión posterior de empaques y embalajes que permanezcan en las IED después de la entrega no se encuentra dentro del control operacional de EFFORT. El Plan se concentra en prevenir y mitigar impactos que la compañía puede gestionar materialmente durante adquisición, fabricación de petos, almacenamiento, alistamiento, transporte y entrega.

15. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Cambios Realizados	Elaborado	Aprobado
10/02/2022	001	Creación del Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos	P.A.	N.P./EFFORT
03/03/2023	002	Actualización del	P.A.	N.P./EFFORT

		programa de manejo integral de residuos sólidos. Ajuste de lineamientos para separación en la fuente, almacenamiento temporal, aprovechamiento y disposición de residuos generados en las operaciones de EFFORT COLOMBIA S.A.S. Actualización de responsables y controles operacionales.		
25/02/2025	003	Revisión y actualización del programa conforme a las condiciones operativas de la empresa. Ajuste de la clasificación y manejo de residuos aprovechables, no aprovechables, especiales y peligrosos; fortalecimiento	P.A.	R.D.S.B./EFFORT

		de las medidas de prevención, minimización, almacenamiento y seguimiento ambiental. Actualización de responsables.		
28/08/2026	004	Actualización y ampliación del documento como Plan de Manejo Ambiental. Incorporación del enfoque de ciclo de vida aplicable al suministro de implementos deportivos; diferenciación entre productos terminados adquiridos a proveedores y petos fabricados directamente por EFFORT COLOMBIA S.A.S.; definición del alcance y límite de control operacional; actualización de la matriz de aspectos,	P.A.	R.D.S.B./EFFORT

		impactos y medidas de manejo ambiental; fortalecimiento del seguimiento y evidencias; y actualización del Representante Legal.		

16. APROBACIÓN

El presente documento corresponde a la Versión 002 del SGSSTPG003 y sustituye, para efectos de su aplicación actual, la versión 001 de fecha 10 de febrero de 2022, incorporando los ajustes requeridos para la ejecución del proceso SED-SA-SI-DDE-031-2026 y la actualización de la representación legal de EFFORT COLOMBIA S.A.S.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Paola Alayón	Ruben Dario Sarmiento	Ruben Dario Sarmiento
Asesor externo SSTA	Representante Legal	Representante Legal